



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/022/2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:

"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN".

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO"
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARTIDA PRESUPUESTAL 2941

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DISCO DURO INTERNO SSD DE 480 GB, 2.5", 450MB/s Escritura, 500 MB/s Lectura, SATA III	50	PIEZA
2	DISCO DURO INTERNO SSD DE 960 GB, 2.5", 450MB/s Escritura, 500 MB/s Lectura, SATA III	60	PIEZA
3	KIT DE TECLADO Y MOUSE ALAMBRIKO, USB	100	PIEZA
4	BATERIA PARA NO BREAK DE 12V - 7.2	100	PIEZA
5	BATERÍA RECARGABLE AA	20	PIEZA
6	BATERÍA RECARGABLE AAA	20	PIEZA
7	BATERÍA RECARGABLE 9V	20	PIEZA
8	DISCO DURO EXTERNO 1 TB SSD	2	PIEZA
9	DISCO DURO EXTERNO 2 TB SSD	2	PIEZA
10	CARCASAS PARA DISCO DURO 3.5", SATA III, USB A 3.0	100	PIEZA
11	USB 4 GB	50	PIEZA
12	USB 32 GB	50	PIEZA
13	USB 64 GB	50	PIEZA
14	USB 128 GB	50	PIEZA
15	USB 256 GB	50	PIEZA
16	PLUG MACHO PARA CABLE RJ-45 CAT 6 THROUGH PASS SIN BLINDAJE	10	PIEZA
17	FUENTES DE PODER 200pb - 196 A Para HP ELITEDESK 705 G2 200 w	10	PIEZA
18	MEMORIA RAM DDR3 4 GB	10	PIEZA
19	MEMORIA RAM DDR 3 8 GB	10	PIEZA
20	MEMORIA RAM DDR4 8GB	10	PIEZA
21	MEMORIA RAM DDR4 16 GB	10	PIEZA
22	CABLES HDMI 5M	10	PIEZA
23	CABLES HDMI 3M	10	PIEZA
24	MONITOR LED FULL HD 24"	10	PIEZA
25	MONITOR LED FULL HD 23.8"	10	PIEZA
26	CAJAS DE PLÁSTICO 7.0 cm x 11.5 cm x 3.6 cm	100	PIEZA
27	MÓDULO TRANSCEPTOR	1	PIEZA
28	ADAPTADOR DE POE ETHERNET LAN 1000 MBIT/S	2	PIEZA
29	ADAPTADOR TRANSMISOR Y RECEPTOR INALÁMBRICO	5	PIEZA





"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
30	ADAPTADOR CONVERTIDOR USB A BLUETOOTH	5	PIEZA
31	MOTHERBOARD SOCKET AM4, MEMORIA COMPARTIBLE PARA DDR4 WIFI, HDMI, D-SUB, DVI, SATA 6 GBPS	3	PIEZA
32	PROCESADOR 8 NUCLEOS SOCKET AM4	2	PIEZA
33	FUENTE DE PODER PODER 750W ATX	3	PIEZA
34	ADAPTADOR USB-C 3.1 MACHO A USB 3.0 A HEMBRA	8	PIEZA
35	TARJETA DE VIDEO 6GB 6DDR6	3	PIEZA
36	ADAPTADOR USB 3.1 TIPO C a USB -A 3.0	3	PIEZA
37	PASTA TERMICA	130	PIEZA

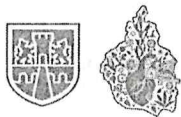
1. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, cuenta con una infraestructura tecnológica integrada por equipos de cómputo, dispositivos periféricos, accesorios, componentes y demás recursos informáticos que resultan indispensables para el desarrollo eficiente y continuo de las actividades administrativas, operativas, técnicas y de atención a los usuarios. Estos bienes constituyen herramientas fundamentales para el procesamiento, almacenamiento, consulta e intercambio de información, así como para la elaboración de documentos, reportes, controles administrativos, seguimiento de trámites, comunicación institucional y demás actividades necesarias para el cumplimiento de las atribuciones y objetivos de las unidades administrativas.

En virtud de la utilización constante de dichos equipos, éstos se encuentran sujetos a un desgaste natural derivado de su operación cotidiana, así como a fallas ocasionadas por el uso intensivo, antigüedad, condiciones de operación, variaciones en el funcionamiento de sus componentes y agotamiento de la vida útil de determinadas piezas. Entre los elementos que pueden requerir sustitución se encuentran, entre otros, dispositivos de almacenamiento, memorias, fuentes de poder, teclados, mouse, cables, adaptadores, conectores, unidades de alimentación, accesorios y diversos componentes necesarios para mantener los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento.

En este sentido, la disponibilidad oportuna de refacciones y artículos de informática resulta indispensable para atender de manera inmediata las incidencias que se presentan en los equipos asignados al personal, evitando que una falla menor se convierta en una interrupción prolongada o en una afectación mayor que implique costos adicionales de reparación o, incluso, la necesidad de sustituir equipos completos que aún pueden continuar en operación mediante el reemplazo de alguno de sus componentes.

La insuficiencia de estos bienes puede repercutir directamente en la continuidad de las operaciones institucionales, particularmente en aquellas áreas cuya actividad depende de manera permanente de herramientas tecnológicas para realizar sus funciones. La indisponibilidad de un equipo de cómputo, impresora, dispositivo periférico o componente informático puede ocasionar retrasos en la elaboración y procesamiento de información, generación de documentos, integración de expedientes, atención de solicitudes, comunicación interna y externa, así como en el seguimiento de los procesos administrativos y operativos.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/022/2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:

"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN".

Por lo anterior, resulta necesario contar con un suministro suficiente y oportuno de refacciones y artículos de informática que permita atender las necesidades de mantenimiento y conservación de los equipos existentes, procurando prolongar su vida útil y mantenerlos en condiciones adecuadas de operación. Esta medida permitirá fortalecer la capacidad de respuesta de las áreas encargadas de brindar soporte técnico, reducir los tiempos de inactividad y evitar que las fallas derivadas del desgaste de componentes afecten el desarrollo normal de las actividades institucionales.

2. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición conforme al requerimiento realizado por la Subdirección de Servicios Generales, en un tiempo máximo de 10 (diez) días hábiles, posteriores al día que se realice la solicitud por medio de un correo electrónico u oficio.

La entrega será bajo la modalidad LAB (Libre a Bordo Destino) en el Almacén Central ubicado en: Retorno 13 de Av. del Taller No. 23, Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

El proveedor deberá contar, durante la vigencia del contrato, con:

- Línea telefónica fija o móvil
- Correo electrónico activo
- Disponibles las 24 horas del día, para efectos de atención a garantías.

3. CONDICIONES DE PAGO

El pago que se genere con motivo de la Adquisición de "LOS BIENES" del presente, se efectuara en moneda nacional máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la secretaria de Obras y Servicios de la Cuidad de México

4. VERIFICACIÓN DE LOS BIENES

Durante la recepción, se verificará que los bienes:

- Cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas
- Coincidan con las cantidades requeridas
- Se encuentren en óptimas condiciones (sin daños, defectos o alteraciones)

En caso contrario, los bienes no serán aceptados.

5. DEVOLUCIONES Y/O SUSTITUCIÓN

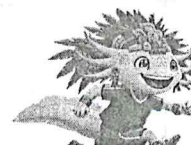
"LA SOBSE", a través de la Subdirección de Servicios Generales, podrá realizar la devolución de bienes defectuosos. "EL PROVEEDOR" se obliga a sustituirlos a entera satisfacción en un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles, contados a partir de la notificación por oficio, vía telefónica o correo electrónico.

Lo anterior aplicará en caso de:

- Defectos de fabricación
- Vicios ocultos



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/022/2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:

"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN".

- Deficiencias en la calidad

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

6. GARANTÍA DE LOS BIENES

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley: "EL PROVEEDOR" deberá manifestar por escrito, en su propuesta técnica, que, en caso de resultar adjudicado, garantiza la calidad de los bienes y responderá por cualquier defecto o responsabilidad en que incurra.

Los bienes deberán ser:

- Nuevos
- Contar con una garantía mínima de 3 (tres) meses

La garantía cubrirá:

- Defectos de fabricación
- Vicios ocultos
- Deficiencias de calidad

7. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se aplicarán penas convencionales por incumplimiento o atraso, sin considerar el IVA, conforme a lo siguiente:

- 5% sobre el costo de los bienes no entregados o que no cumplan con las especificaciones, por cada día natural de atraso.
- 5% sobre el costo de los bienes no entregados, por cada día natural de incumplimiento.
- 5% sobre el costo de los bienes a sustituir, por cada día natural de atraso en su reposición.

Dichas penas no serán negociables.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.

